

Asesoramiento ASESORAMIENT Empresarial

ABOGACIA PREVENTIVA

Alejandro Jover Antoniles – Socio Fundador

Bufete Jurídico Jover & Asociados



En estas líneas querría reflejar la enorme importancia que tiene el contar con un correcto asesoramiento jurídico en el buen devenir de cualquier empresa y la conveniencia de que dicho asesoramiento sea prestado por un único despacho de abogados al que poder acudir en cualquier momento en busca consejo legal.

Lo cierto, es que en la actividad diaria de cualquier empresa se realizan un sinnúmero de actos jurídicos sin contar con el debido asesoramiento legal, lo que provoca un gran número de problemas, que en muchas ocasiones desembocan irremediablemente en un litigio, con el consiguiente coste económico.

Esto se podría evitar contratando un servicio de asesoramiento jurídico continuado, que nos permita el contar con consejo legal e información legal en las materias que afecten a la actividad de nuestra empresa de un modo eficiente y eficaz.

Se trata de evitar futuros costes al empresario y poner a su disposición las herramientas jurídicas necesarias para ayudarle alcanzar sus objetivos.

Estoy hablando de la figura de la ABOGACÍA PREVENTIVA, que es aquella dirigida esencialmente a evitar litigios innecesarios y/o, en caso de no ser posible evitar la contienda judicial, asegurar al máximo que el fallo judicial sea favorable a nuestros intereses.

Este asesoramiento continuo debería realizarse por el medio más adecuado en función de las necesidades propias del cliente, teniendo en cuenta, en todo caso, la complejidad del problema a tratar. En función de estos parámetros podríamos optar entre reuniones, videoconferencias, consultas telefónicas o por correo electrónico, redacción de informes jurídicos, etc.

Algo tan sencillo como la redacción de un contrato de trabajo, en el que la empresa o su gestoría

suelen limitarse a cumplimentar los espacios en blanco del modelo oficial, pueden tener importantes consecuencias negativas. Si el contrato fuese declarado fraudulento, se consideraría al trabajador como indefinido, y la finalización del contrato sería constitutiva de un verdadero despido, el cual debería ser considerado como improcedente por no observar las formalidades propias del despido.

En otras ocasiones, la reclamación de una deuda mercantil deviene harto complicada por no contar con documentación de suficiente calidad jurídica. En este sentido, la correcta confección del contrato mercantil de que se trate, así como la introducción de ciertas cláusulas en los mismos, facilita enormemente la reclamación de impagados u otros incumplimientos contractuales.

Asimismo, la forma en que viene redactada una carta de sanción o de despido, resulta de vital importancia para el éxito de la decisión empresarial en un procedimiento en el que se impugne aquella.

La confección de un código de conducta en el centro de trabajo o del calendario laboral también pueden ser importantes instrumentos en manos del empresario para llevar a buen puerto sus objetivos.

Por otro lado, si contamos con un despacho de confianza que nos preste un asesoramiento jurídico continuado, tendremos la ventaja de que dicho despacho acabará conociendo la idiosincrasia de nues-

tra empresa, lo que hará que dicho asesoramiento sea cada vez más eficaz, de mayor calidad y más útil a efectos de alcanzar los fines empresariales.

Dicho despacho debe ser capaz de llevar la dirección letrada de la empresa en el caso de que el litigio sea inevitable, pues el conocimiento que tiene de la empresa y de su funcionamiento hará que sea más resolutivo en su actuación ante los Juzgados y Tribunales de Justicia.

Esta necesidad se hace más patente aún en tiempos de crisis, en que las empresas deben adoptar decisiones importantes, tendentes a adaptar su estrategia y/o estructura a las circunstancias actuales, adoptando medidas contra la morosidad y optimizando sus recursos de la mejor manera posible. Es, por consiguiente, en estas circunstancias cuando contar con un asesoramiento jurídico de calidad toma, aún más importancia, ofreciendo consejo al empresario y vehiculando las necesidades de cambio empresarial mediante las herramientas jurídicas más adecuadas, colaborando en la confección de la nueva estrategia empresarial.



BUFETE JURÍDICO JOVER

INFO

c/ Bruc, 7, Ppal, 1ª
08010 BARCELONA
Tel.: 93 269 09 54
info@jover-abogados.com
www.jover-abogados.com

